

Juan<sup>ca</sup> & Braganza y Borbon; los Caballeros Me-  
gidos Comisarios de este M. Ayuntamiento, eleji-  
do para solemnizar sus exequias fúnebres, le  
Comisionaron, á efecto de que en esta Iglesia Parroquial,  
hiciera para su constatacion, un Juicio ad op-  
tato al Augusto y N. Personage á quien se dedicaba  
y sitio de su colocacion. Efectuado como consta á V. E.  
y N. S. en la misma forma que manifiesta la Vista  
Geometrica, que en dibujo de la mano del Exponen-  
te, acompaña á esta Instancia. El pequeño trabajo  
que ha invertido en este juicio, lo consagra á V. E.  
y N. S. en tribucion del honor que le fue dispensa-  
do en su cometido. Diqueuse V. E. y N. S. admi-  
nistrar este obsequio que les tributa á Senado tan Respe-  
table, un Profeta que se gloria de ser natural y  
vecino de esta Ciudad, y que con su costado Co-  
nocimiento, ha procurado llevar los Vagos  
& Magnificencia y brillantez, con que en toda  
epoca, Corporacion tan M. ha demostrado á  
nuestro Soberano, su fidelidad y amor, que es  
inimitable. Dios que. á V. E. y N. S. en  
Cartagena M. de Junio de 1819. José Pol y Pavia.  
Acuerdo J. V. en seguida por esta Ciudad el dibujo que  
se menciona, que está contenido en un cuadro

El

